

RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR DEL MASTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DE ENERO 2020 DE ESTUDIOS DE MÁSTER PARA EL CURSO 2019-2020

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Máster (TFM). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFM quedan, para el caso de la Universidad de Oviedo, regulados a través del Reglamento sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Master, aprobado por Acuerdo de 30 de abril de 2010 y modificado por acuerdo de 17 de julio de 2013 del Consejo de Gobierno. Considerando lo establecido en el citado Reglamento, conforme al calendario académico para el curso 2019-2020 de la Universidad de Oviedo, este Coordinador

RESUELVE

Primero: Establecer los plazos que se indican para la preinscripción, depósito y defensa del TFG en la convocatoria ordinaria (enero 2020):

- **Preinscripción para la defensa del TFM:** del 13 al 17 de diciembre de 2019.
- **Depósito del TFM:** del 3 al 13 de enero de 2020.
- **Defensa del TFM:** 22 de enero de 2020.

Segundo: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Facultad y en la página web del Centro.

Oviedo, a 12 de diciembre de 2019

Fdo.: Eduardo González Fidalgo
Coordinador MADE